

RESOLUCIÓN EXENTA N° 665

PUNTA ARENAS, 12 de Octubre de 2022

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas; El D.S. N° 90, de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

La Solicitud para Realizar Actos Públicos AP 951000058, ingresada al Sistema SOLCIU, con fecha 03.10.2022, por doña Ester Andrade Oyarzo, representante legal de la Agrupación Amigos de los Ciegos, AGACI, para el uso de la calle Gobernador Carlos Bories, desde el Anfiteatro Andrés Pérez y la calle Waldo Seguel, de esta ciudad, el día 18 de octubre de 2022, desde las 11:00 hasta las 13:15 horas, con el fin de realizar una actividad denominada "Ponte en mi Lugar", con ocasión del Día de la Ceguera. La actividad consistirá en una caminata por la vereda de la calle indicada, con los ojos vendados, en las mismas condiciones que lo hace una persona ciega

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de la calle Gobernador Carlos Bories, desde el Anfiteatro Andrés Pérez y la calle Waldo Seguel, de esta ciudad, el día 20 de octubre de 2022, entre las 11:00 y las 13:15 horas, solicitada por la Agrupación Amigos de los Ciegos, AGACI, con el fin de realizar una actividad denominada "Ponte en mi Lugar", con ocasión del Día de la Ceguera.
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacio públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

13/10/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: Gy07GrF0JIrypUXJ1oBE3A==

rbr

ID DOC : 19781100

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. CARABINEROS DE CHILE
3. AGRUPACIÓN AMIGOS DE LOS CIEGOS, AGACI (Mail: agacimagallanes@gmail.com)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de

